GS-2024-014974-MEVAP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
ASESORIAS JURIDICAS DEL SERVICIO DE POLICIA MEVAP

CEA-3.0-07
16-ECD-003

1230596728
No. GS-2024- -MEVAP --ASEPO- 20.1

Valledupar, 31 de agosto de 2024

Señor Coronel
EDUARDO CHAMORRO PINZON
Comandante Departamento de Policía Cesar
Carrera 7ª N° 23-96 Barrio 12 de Octubre
Valledupar

Asunto: Evaluación Jurídica proceso PN DECES CD 023 2024

Me permito enviar a esa dependencia la verificación y evaluación de los requisitos jurídicos de la propuesta presentadas dentro del proceso PN DECES CD 023 2024, con objeto "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACION DE LA PAZ (UNIPEP –UBICAR2) EN LOS CORREGIMIENTOS DE SN JOSE DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ, VIGENCIA 2024", así:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a la verificación de los requisitos jurídicos así:

OFERENTE	LAUDE ELENA JIMENEZ CONTRERAS (EDER TRUJILLO MALDONADO)
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
1-Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural, o representante legal de la persona jurídica).	NO CUMPLE No se adjuntó poder conferido, para actuar como apoderada.
2-Copia de documento que acredite la propiedad del inmueble (Escritura, resolución, certificado de sana posesión, poder para arrendar un bien inmueble a terceros, etc.)	NO CUMPLE No adjunto documento que acredite propiedad del inmueble.
3-Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del propietario.	NO CUMPLE No se adjuntó copia de la copia de las cedulas.

4- Certificación Bancaria del propietario.	NO CUMPLE NO adjunto certificación bancario.
5 Fotocopia del pago de afiliación a seguridad social del propietario.	NO CUMPLE No adjunto el documento solicitado.
6-La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar – verificará el boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República del representante legal o apoderado que firmará el contrato.	NO CUMPLE No se puede realizar la consulta, por falta de cedulas.
7-La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar – verificará los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación del representante legal o apoderado que firmará el contrato.	NO CUMPLE No se puede realizar la consulta, por falta de cedulas.
8-La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar – verificará los antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional del representante legal o apoderado que firmará el contrato.	NO CUMPLE No se puede realizar la consulta, por falta de cedulas.
9- La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinara si existe alguna inhabilidad para contratar.	NO CUMPLE No se puede realizar la consulta, por falta de cedulas.
10-Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto).	NO CUMPLE NO se adjuntó poder conferido, para actuar como apoderada.
11-Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	NO CUMPLE NO se adjuntó poder conferido, para actuar como apoderada.
12-Formulario No. 5 certificado de inhabilidad e incompatibilidad.	NO CUMPLE NO se adjuntó poder conferido, para actuar como apoderada.

GS-2024-014974-MEVAP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
ASESORIAS JURIDICAS DEL SERVICIO DE POLICIA MEVAP

CONCLUSIÓN PROPUESTA LAUDE ELENA JIMENEZ CONTRERAS (EDER TRUJILLO MALDONADO)

Una vez verificados los documentos allegados por la señora LAUDE ELENA JIMENEZ CONTRERAS quien al parecer actúa como apoderada del señor EDER TRUJILLO MALDONADO, se evidencia que NO CUMPLE con el total de los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, y que se encuentran discriminados en la tabla anterior, en tal razón se podrá continuar con los trámites de ley.

Atentamente,

Intendente jefe ALBERTO JOSÉ CHARRIS NARVÁEZ
Miembro Comité Jurídico

Elaboró: IJ. ALBERTO JOSE CHARRIS NARVAEZ MEVAP- ASEPO

Revisó: IJ. ALBERTO JOSE CHARRIS NARVAEZ MEVAP – ASEPO

Aprobó: IJ. ALBERTO JOSE CHARRIS NARVAEZ MEVAP- ASEPO

Fecha de elaboración: 31/08/2024
Ubicación: C:\Users\Documents\2024

Calle 47 No 5-49 Barrio San Fernando
Teléfono: 3205666423
mevap.cnscc-med@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA